ORDENANZA Nº 3287

VISTO:

La solicitud de aprobación de la mensura y loteo por parte de los Sres. Mariano Manuel García, D.N.I.Nº 27.190.908, Claudio Roberto Lanzetti, D.N.I.Nº 17.907.145, Marcos Omar Morello, D.N.I.Nº 18.496.662, Nancy Emilia Giacomelli, D.N.I.Nº 13.936.998, Mercedes Cruz Baudino Romero, D.N.I.Nº 44.741.082 y Diego Hernán Ruiz, D.N.I.Nº 23.576.372 del inmueble según Plano de Mensura y Loteo Matrícula Nº 601.912 situado en Bv. Brasil Nº 250 de nuestra Ciudad, con designación catastral 13375-8589, empadronado en la Cuenta Nº 3001-01606876, confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Antonino, Mat. 2147-0; y

CONSIDERANDO:

I) Que el informe remitido por la Secretaria de Obras, Servicios y Vivienda, sugiere la aprobación de la mensura y loteo propuesto.

II) Que la aprobación solicitada resulta acorde con el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos destinados a dotar a la ciudad de Morteros de mayores viviendas provenientes de la iniciativa particular, en sumatoria con los planes de igual finalidad que ha incorporado este Municipio como política de gobierno, todo lo cual beneficia en definitiva a los ciudadanos y a su núcleo familiar objetivo final de toda gestión pública.

III) Que es necesario realizar la aprobación definitiva de la mensura y loteo en cuestión, y posteriormente aceptar las donaciones de los polígonos de dicho loteo, destinado a la apertura de calles públicas respectivamente.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Art.1º: APRUÉBASE la mensura y loteo, de conformidad al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Antonino, Mat. 2147-0 de los inmuebles propiedad de los Sres. Mariano Manuel García D. N. I. Nº 27.190.908, Claudio Roberto Lanzetti D. N. I. Nº 17.907.145, Marcos Omar Morello D. N. I. Nº 18.496.662, Nancy Emilia Giacomelli D. N. I. Nº 13.936.998, Mercedes Cruz Baudino Romero D. N. I. Nº 44.741.082 y Diego Hernán Ruiz D. N. I. Nº 23.576.372, bajo la Matrícula Nº 601.912, situado en Bv. Brasil Nº 250 de nuestra Ciudad, con designación catastral 13375-8589, empadronado en la Cuenta Nº 3001-01606876.

Art.3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese,

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESION ORDINARIA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.